



Bases legales del sorteo

“¿Qué tendría que hacer tu banco para enamorarte?”

Primera - Organizador

La compañía HelpMyCash S.L. (en adelante HelpMyCash) con domicilio social en Av. Diagonal, 449, 3ª, 08036, Barcelona, con CIF B-64647050, teléfono +34 93 463 83 55 y correo electrónico atencion-al-cliente@helpmycash.com organiza el sorteo “¿Qué tendría que hacer tu banco para enamorarte?”.

Segunda - Objetivo

El objetivo de la campaña promocional “¿Qué tendría que hacer tu banco para enamorarte?” es incentivar a los usuarios a responder una encuesta sobre la relación que tienen con su banco principal, así como aumentar la notoriedad de HelpMyCash.

Tercera - Período promocional

El sorteo estará activo entre el día 2 de febrero a las 00:00 horas y el día 14 de febrero de 2017 a las 23:59 horas, ambos inclusive. Cualquier registro que se realice fuera del plazo quedará inmediatamente fuera del sorteo.

El sorteo se realizará el día 17 de febrero de 2017 mediante el programa informático de números aleatorios *Random.org*. Los agraciados serán informados a través del correo electrónico o del teléfono que hayan facilitado en el formulario entre los días 20 y 24 de febrero de 2017, ambos inclusive.

Cuarta – Gratuidad

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener el premio objeto de la promoción no será necesario el desembolso de cantidad alguna a HelpMyCash.

Quinta - Descripción de los premios

HelpMyCash entregará tres cofres-regalo de la marca Wonderbox a los tres ganadores del sorteo. A continuación, se detallan los tres premios:

1. Cofre-regalo “Tres días con encanto” para el primer ganador, consistente en 2 noches con desayuno, o 1 noche con desayuno y cena o actividad de bienestar, o 1 noche de

- ensueño con desayuno para 2 personas valorado en 99,90 euros. 1.570 estancias entre las que escoger en España y Europa.
2. Cofre-regalo “Cena gourmet” para el segundo ganador, consistente en 1 menú gourmet con bodega para 2 personas valorado en 59,90 euros. 270 restaurantes entre las que escoger en España y Portugal.
 3. Cofre-regalo “Spa & masajes para dos” consistente en un acceso a un “spa” con tratamiento para 2 personas valorado en 49,90 euros. 1.150 actividades entre las que escoger en España y Andorra.

Sexta - Requisitos de participación

La presente promoción está dirigida a personas físicas mayores de edad, residentes en España y clientes de alguno de los bancos listados en el formulario de participación.

No tendrán derecho a participar ni a premio aquellas personas que, a juicio de HelpMyCash, realicen una actuación fraudulenta en la presente promoción o bien que incurran en algunos de los siguientes puntos:

- Sean trabajadores de HelpMyCash.
- No rellenen todos los campos del formulario de participación.
- No sean residentes en España.
- Sean residentes en España, pero su domicilio de correspondencia esté radicado en el extranjero.

Séptima - Mecánica de participación y asignación de premios

Para participar en la presente promoción será imprescindible rellenar todos los campos del formulario de la campaña.

HelpMyCash asignará un número a cada participante por orden de registro. El día 15 de febrero se mandará un e-mail a cada participante con su número de inscripción. Tras la finalización de la campaña, se extraerán seis números de forma aleatoria (comprendidos entre 1 y el número más alto que se haya asignado a un participante) mediante el programa *Random.org*.

La mecánica para la asignación de premios será la siguiente:

- El primer número por orden de extracción se corresponderá con el primer ganador.
- El segundo número se corresponderá con el segundo ganador.
- El tercer número se corresponderá con el tercer ganador.
- El cuarto número se corresponderá con el suplente del primer ganador.
- El quinto número se corresponderá con el suplente del segundo ganador.
- El sexto número se corresponderá con el suplemento del tercer ganador.

La extracción de los números, tanto de los ganadores como de los suplentes, se grabará en vídeo y estará a disposición de todos los usuarios que la soliciten a través del siguiente correo electrónico: atencion-al-cliente@helpmycash.com.

HelpMyCash se reserva el derecho a rechazar algún registro de *motu proprio* y sin previo aviso por parecerle defectuoso.

Solo se aceptará una única participación por usuario (la primera), es decir, solo se registrará una participación por cada correo electrónico, número de teléfono y nombre.

Octava - Descalificaciones

HelpMyCash se reserva el derecho de descalificar a aquellos usuarios que realicen a juicio de la compañía una actuación fraudulenta o que en el momento de rellenar el formulario incluyan dentro de él comentarios cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros.

Algunas causas por las que se puede desestimar la participación de un usuario:

- Los datos personales introducidos son incorrectos.
- Los comentarios registrados dentro del formulario son inadecuados y ofensivos.

Novena - Comunicación al ganador

Entre el día 20 y 24 de febrero de 2017 se comunicará el premio a los tres ganadores.

En el caso de que no se pueda contactar con uno de los ganadores, que rechace el premio o que en un periodo de 15 días después de comunicarle que ha resultado ganador no responda, se procederá a contactar con el suplente de la categoría correspondiente.

En el caso de que tampoco se pueda contactar con el suplente, que este rechace el premio o que en un periodo de 15 días después de comunicarle que ha resultado ganador no responda, HelpMyCash declarará la categoría en cuestión (primer, segundo o tercer ganador) desierta.

Décima - Recepción de los premios

HelpMyCash enviará de forma gratuita el premio a los ganadores a la dirección de correo postal que nos comuniquen una vez se les haya notificado su elección como ganadores.

Undécima - Disponibilidad del premio

En el caso de que no se pueda entregar exactamente el mismo modelo de premio, se procederá a regalar un premio del mismo valor o superior. No se permitirá canjear el premio por dinero en metálico.

Duodécima - Publicidad

HelpMyCash se reserva el derecho a publicar el nombre (sin apellidos) de los ganadores con fines promocionales.

Decimotercera - Reclamación

El plazo de reclamación de la presente promoción caduca el día 30 de abril de 2017.

Decimocuarta - Exoneración de responsabilidad del organizador en caso de incumplimiento de los participantes

HelpMyCash queda exonerado de toda responsabilidad por cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

Decimoquinta - Protección de datos de carácter personal

Para acceder a la campaña es necesario que el usuario proporcione cierta información de carácter personal que HelpMyCash incorporará a un fichero de su titularidad. La compañía dará escrupuloso cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos y en especial a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y en su normativa de desarrollo. El usuario puede consultar la forma como HelpMyCash tratará los datos de carácter personal accediendo a la [Política de privacidad](#).

Decimosexta - Aceptación de las bases

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el usuario acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.

En Barcelona, a 31 de enero de 2017